

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Movimiento Ciudadano - Morelos, presenta el Programa Anual de Trabajo de Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres del Ejercicio 2021.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
TALLERVIRTUAL HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN CON PERSPECTIVA DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO	01/09/2021	31/12/2021	\$112,910.00	PAT2021/MOVIMIENTO CIUDADANO/MOR/LPM/CFLPM /1
Total			\$112,910.00	

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Movimiento Ciudadano

1. Partido

Movimiento Ciudadano

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2021/MOVIMIENTO CIUDADANO/MOR/LPM/CFLPM/1 - TALLERVIRTUAL HERRAMIENTAS DE
Subrubro: COMUNICACIÓN CON PERSPECTIVA DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO
B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Capacitar a 50 mujeres por medio de un taller virtual, para aumentar sus conocimientos con contenidos que promueven el respeto y ejercicio de los derechos humanos y político de las mujeres de entre 18 a 79 años, A través de una plataforma de streaming digital se llevara a cabo el taller. Para impulsar el conocimiento de las participantes en asuntos de los derechos humanos de las mujere

Metas: Capacitar a través de un taller virtual a 50 mujeres, estará compuesto por fases de evaluación previa y final .Para tener el incremento de cuando menos el 10% del conocimiento de los asistentes en un periodo de 4 meses

Indicadores **((Calificación media final / Calificación media inicial) -1) * 100**

Indicador de eficacia de la capacitación

Frecuencia: Por evento **Unidad de** Porcentaje

Donde:

Variable	Descripción
Número de investigaciones realizadas	Se refiere al número de investigaciones que se están evaluando. En el caso del indicador de penetración de investigación socioeconómica y política, este valor podrá ser mayor o igual que uno, toda vez que se pueden asociar investigaciones realizadas en ejercicios pasados
Número de capacitaciones realizadas	Se refiere al número de capacitaciones que se realizaron y se encuentran vinculadas de alguna manera con la investigación (en caso de que se hayan realizado)
Número de medios de difusión utilizados	Se refiere al número de medios de difusión que se utilizaron para divulgar las investigaciones realizadas

5. Periodo de realización del

Inicio 01/09/2021

Fin: 31/12/2021

6. Alcance y Beneficios del

Cobertura MORELOS

Cobertura del ámbito nacional o MORELOS

Beneficios y/o población MUJERES Y HOMBRES HASTA UN 20 %

Total de 50

7. Presupuesto

Capítulo B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Movimiento Ciudadano

Concepto B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
TALLER VIRTUAL	1	\$20,310.00	\$20,310.00
ENCUESTAS Y FORMATOS	1	\$21,100.00	\$21,100.00
MATERIAL DIDACTICO	1	\$23,000.00	\$23,000.00
CONTRATACION DE PONENTES	1	\$48,500.00	\$48,500.00
Subtotal:			\$112,910.00
Total:			\$112,910.00

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Talleres	01/09/2021	31/12/2021

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
VIRGINIA BAHENA GARCIA	REPRESENTANTE DE FINANZAS	[REDACTED]
KARLA YARELI ORTIZ MORALES	AUXILIAR CONTABLE	[REDACTED]

10.

Descripción Las tecnologías de la información son herramienta poderosa para promover la igualdad de género, la equidad y combatir la violencia contra las mujeres. Se busca capacitar a cuando menos 50 mujeres en temas de derechos humanos y aumentar su porcentaje de conocimiento en al menos 10% respecto al diagnóstico del mismo. Se realizará un taller que estará compuesto por fases de evaluación previa, el desarrollo de los temas, sesión de preguntas y respuestas que reafirmen o extiendan la información proporcionada por las/los facilitadores y finalmente la evaluación. El desarrollo del liderazgo político de las mujeres debe centrarse en promover las temáticas relacionadas a la comunicación, ejercicio y pleno goce de sus derechos en todas las dimensiones.

11. El resultado se relaciona con otros

Descripción

12.

Descripción Capacitar a mujeres militantes, simpatizantes y público en general, por medio de un taller virtual, las cuales aumenten sus conocimientos en al menos un 10% en conceptos como los derechos humanos y su ejercicio pleno en los contextos local y nacional. Así mismo, presentar a las asistentes herramientas para comprender el uso de las tecnologías de la información como parte esencial del desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Fomentar la capacitación activa e informada de las mujeres en Movimiento Ciudadano.

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y

Nombre VIRGINIA BAHENA GARCIA

Cargo: REPRESENTANTE DE FINANZAS

Cadena [REDACTED]

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Movimiento Ciudadano

Nombr KARLA YARELI ORTIZ MORALES

Cargo: AUXILIAR CONTABLE

Cadena

Cadena [17|6|2021|685|PAT2021MOVIMIENTO CIUDADANOMORLPM|23082021143456|

Sello fDE3fDZ8MjAyMXw2ODV8UEFUMjAyMU1PVkINSUVOVE8gQ0IVREFEQU5PTU9STFBnfDlzMDg

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

Ejercicio: 2021

Número de folio del PAT2021/MOVIMIENTO CIUDADANO/MOR/LPM

Nombre del Partido Movimiento Ciudadano

Fecha y hora de 23/08/2021 14:34:

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.